

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

INFORME DERECHOS DE AUTOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025

Fecha: 26/02/2026

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia, en cumplimiento de su función de evaluación independiente y de conformidad con el marco normativo vigente en materia de derecho de autor y uso legal de software, presenta el presente Informe de Ley correspondiente a la vigencia 2025.

La verificación se realizó atendiendo lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002, en lo relacionado con derechos de autor y derechos conexos aplicables a programas de ordenador (software), así como las directrices establecidas en la Circular 007 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. De igual forma, se consideraron los lineamientos contenidos en la Circular 12 del 2 de febrero de 2007 y sus modificaciones posteriores (Circular 17 de 2011 y Circular 27 del 29 de diciembre de 2023), emitidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), mediante las cuales se insta a los representantes legales y jefes de control interno de las entidades públicas del orden nacional y territorial a verificar el cumplimiento de las normas sobre utilización legal de software.

2. OBJETIVO

Objetivo General

Evaluar y verificar el cumplimiento de las normas de derechos de autor en la Dirección Nacional de Bomberos Colombia, con el fin de generar el informe de ley, con destino a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Objetivos específicos

Verificar que la Dirección Nacional de Bomberos Colombia (DNBC) cuente con un inventario actualizado de los equipos de cómputo con corte al 31 de diciembre de 2025, así como la implementación y efectividad de los controles establecidos para garantizar el cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 02 de 2002, en materia de derecho de autor y derechos conexos aplicables a la utilización de programas de ordenador (software), y de la Circular 12 del 2 de febrero de 2007, modificada por la Circular No. 17 de 2011 y, posteriormente, por la Circular 27 del 29 de diciembre de 2023, emitidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).

3. ALCANCE

La información reportada por la Dirección Nacional de Bomberos Colombia (DNBC) corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, e incluye los aspectos relacionados con el estado y la gestión de los activos tecnológicos de la entidad, tanto en lo referente a hardware como a software. Asimismo, contempla la descripción y evaluación de los mecanismos de control implementados para garantizar la seguridad, legalidad y adecuada administración de dichos recursos, incluyendo lo relativo al destino final de cada componente, de conformidad con las disposiciones normativas y procedimientos institucionales aplicables.

4. LIMITACIONES:

No se presentaron limitaciones para la elaboración del presente informe.

5. METODOLOGÍA

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

Se realizó revisión y verificación de la información suministrada el día 20 de febrero de 2026 por el proceso de Gestión de Tecnología e Informática, mediante comunicación de solicitud de información, enviado vía correo electrónico el día 9 de febrero de 2026.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 Políticas de seguridad informática implementadas

El proceso de Tecnología e Informática, manifestó que la DNBC, cuenta con políticas de seguridad informática adoptadas mediante el Manual de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información – Código MN-TI-01, Versión 2 (vigente desde el 30/06/2022), documento oficial que establece los lineamientos para el uso adecuado de los recursos tecnológicos, control de accesos, instalación de software autorizado, protección de datos personales, gestión de incidentes de seguridad de la información y continuidad de la operación, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI. Este manual define principios orientadores para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad y no repudio de la información institucional, y es de obligatorio cumplimiento para funcionarios, contratistas, proveedores y terceros que interactúen con los activos de información de la entidad. Adicionalmente, se evidenció que la política fue socializada a través del correo institucional, mediante recordatorio formal a todos los servidores y colaboradores, reforzando la apropiación de los lineamientos y el compromiso institucional frente a la seguridad digital.

6.2 Inventario total de equipos de cómputo y servidores

Según información allegada por el proceso de Tecnología e Informática, se observó que, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, mantiene actualizado el inventario institucional de activos tecnológicos, el cual consolida de manera detallada la información correspondiente a los equipos adquiridos por la entidad. Dicho inventario se encuentra debidamente discriminado por dependencia responsable e incluye, entre otros, los siguientes datos: fabricante, modelo, número de serie, año de adquisición, estado actual, vida útil estimada, características técnicas y ubicación física. Esta información permite garantizar la trazabilidad de los activos, facilitar la planeación de mantenimiento preventivo y correctivo, programar procesos de renovación tecnológica y fortalecer los controles internos asociados a la gestión de bienes tecnológicos. De lo anterior se pudo constatar que, la DNBC cuenta con un inventario total de 176 equipos, de los cuales 174 corresponden a equipos de cómputo y 2 a servidores.

A continuación, se detalla la cantidad de equipos según su característica:

INVENTARIO DE EQUIPOS DE COMPUTO		
ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD
1	Portátiles	39
2	All in one (Computador todo en uno)	68
3	PC Smart	13
4	Pantallas TV	37
5	Impresoras	9
6	Scanner	8
TOTAL		174

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por el proceso de Tecnología e Informática

Con relación a los servidores, se relaciona lo siguiente:

MODELO	FABRICANTE	TIPO	ESTADO
Virtual Machine - svadsdc001	Microsoft Corporation	Hyper-V	Activo
NAS SYNOLOGY 12 BAHIAS	Synology Inc.	Servidor	Activo

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por el proceso de Tecnología e Informática

6.3 Licenciamiento de software

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

Según la información recibida, se pudo evidenciar que el software instalado en los equipos institucionales se encuentra debidamente licenciado y cumple con la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso legal de software. La instalación, actualización y configuración de programas se realiza exclusivamente a través del Proceso de Gestión de Tecnología e Informática, previa validación de las licencias correspondientes, con el fin de garantizar el cumplimiento legal, la seguridad de la información y la estandarización de las herramientas tecnológicas en la entidad.

A continuación, se detallan las licencias existentes:

- **Licenciamiento Microsoft Office 365:** Para la vigencia 2025, se instalaron 132 licencias de este tipo. El paquete de ofimática institucional opera bajo modalidad de licenciamiento vigente, conforme a los acuerdos suscritos por la entidad, permitiendo el uso autorizado de las aplicaciones (Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Teams, entre otras).

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Microsoft 365 Empresa Estándar	110
2	Microsoft Fabric	7
3	Microsoft Power apps For Developer	2
4	Microsoft Power Automate Free	8
5	Prueba de Microsoft Stream	5
TOTAL		132

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por el proceso de Tecnología e Informática

- **Licenciamiento del sistema operativo Windows 11:** Se constató mediante documentos del proceso de compras, que en la vigencia 2025, se adquirieron 100 equipos con su respectiva licencia original de Windows 11, debidamente adquirida conforme a los procesos contractuales establecidos por la entidad.
- **Aplicativo de Mesa de Ayuda:** Se implementó y puso en funcionamiento el aplicativo de Mesa de Ayuda como herramienta oficial para la gestión, registro, seguimiento y control de los requerimientos e incidentes atendidos por el proceso de Tecnología e Informática. Este sistema permitió organizar los casos por tipo de solicitud, dependencia, nivel de prioridad y tiempos de atención, fortaleciendo la trazabilidad, la generación de reportes y la mejora continua del servicio de soporte técnico. El software estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, en virtud del contrato suscrito por el período de un (1) año, con operación efectiva durante la vigencia 2024–2025.

6.4 Inventario de licencias existentes en el Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

Se constató que durante la vigencia 2025, se adquirieron ciento diez (110) licencias de Microsoft Office 365, las cuales fueron registradas y cargadas directamente en la plataforma de administración correspondiente, donde se encuentra parametrizada su fecha de vencimiento y control de asignación por usuario, de las cuales, a la fecha del reporte de la información, ya se había agotado su disponibilidad.

6.5 Licencias de software que fueron dadas de baja y aquellas que fueron renovadas durante la vigencia 2025.

Según información recibida de parte de el proceso de Tecnología e Informática, en la vigencia 2025 no se le dio de baja a ninguna licencia de software, toda vez que las herramientas tecnológicas activas continúan siendo requeridas para el normal desarrollo de las funciones institucionales.

El proceso de Tecnología e Informática, informó que durante la vigencia 2025 se realizó la revisión y actualización integral del licenciamiento institucional, efectuando el seguimiento a las fechas de vencimiento, condiciones contractuales y estado de uso de cada licencia, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de la normativa en materia de uso legal de software. En este período se registraron las licencias renovadas conforme a los acuerdos suscritos y necesidades operativas de la entidad.

6.6 Mecanismos de control implementados para prevenir la instalación de programas o aplicaciones que no cuenten con la licencia correspondiente.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

El proceso de Tecnología e Informática, manifestó que la entidad ha implementado controles técnicos y administrativos orientados a prevenir la instalación y uso de software no autorizado en los equipos institucionales, garantizando el cumplimiento normativo, la seguridad de la información y la estandarización tecnológica.

Entre los principales mecanismos adoptados se encuentran:

- Restricción de privilegios de administrador: Los usuarios finales no cuentan con permisos de administrador en los equipos institucionales, limitando la instalación de aplicaciones sin la intervención del área TIC.
- Gestión y monitoreo centralizado: Uso de herramientas de administración tecnológica que permiten supervisar el software instalado, aplicar actualizaciones y detectar programas no autorizados.
- Políticas internas formalizadas: Existencia de lineamientos institucionales que prohíben expresamente la instalación de software sin la validación y autorización previa del el proceso de Tecnología e Informática.
- Auditorías y revisiones periódicas: Realización de verificaciones internas para comprobar el cumplimiento del licenciamiento y la adecuada configuración de los equipos.

6.7 Procedimiento que se adelanta para dar de baja al software y realizar su disposición final.

La entidad no cuenta con un procedimiento formal para la baja y disposición final de software, sin embargo, el proceso de Tecnología e Informática, informó que cuenta con un procedimiento interno relacionado que garantiza la trazabilidad, integridad de la información, cumplimiento de lineamientos técnicos y normativos, permite mantener actualizado el inventario tecnológico, mitigar riesgos de seguridad de la información y garantizar una adecuada gestión del ciclo de vida del software institucional. El procedimiento contempla las siguientes etapas:

Recepción de la solicitud formal por parte del área o usuario funcional responsable del sistema.

- Verificación técnica para confirmar que el software no se encuentre en ambiente de producción ni afecte procesos misionales o de apoyo.
- Emisión de concepto técnico de baja, en el que se justifique la desinstalación por obsolescencia, reemplazo, finalización contractual u otras causas debidamente sustentadas.
- Realización de copia de seguridad integral del aplicativo y de sus bases de datos asociadas, garantizando la preservación y disponibilidad futura de la información.
- Actualización del inventario de software, solicitando formalmente el retiro del sistema de los registros institucionales.
- Comunicación oficial del retiro a las áreas involucradas y usuarios funcionales, indicando fecha efectiva y acciones asociadas.
- Desinstalación definitiva del software en estaciones de trabajo o servidores, cuando se trate de aplicativos locales (no web), asegurando la eliminación segura y controlada.

6.8 Inventario total de los sistemas de información de la entidad

Según información recibida, por parte del proceso de Tecnología e Informática, la entidad cuenta con un inventario actualizado y debidamente documentado de los sistemas de información, el cual consolida información técnica, funcional y administrativa relevante para la gestión, control y seguimiento de cada aplicativo institucional. El inventario permite realizar control sobre la vigencia contractual, garantizar la continuidad del servicio, planear renovaciones tecnológicas y mitigar riesgos asociados a obsolescencia o falta de soporte.

A continuación, se relaciona el inventario de los sistemas de información.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

NOMBRE SISTEMA INFORMACION	DESCRIPCION FUNCIONAL	TIPO DE DESARROLLO	FABRIC ANTE	PROVEEDOR SOPORTE	VENCIMIENTO SOPORTE
Orfeo NG Copyright 2023 Skina Technologies SAS - (1.1) Siglas: OrfeoNG Estado: Activo	Sistema de gestión documental que permite administrar el ciclo de vida de la correspondencia y los documentos institucionales conforme a la normativa archivista Colombiana.	Sistema de información web de gestión documental, basado en software libre, implementado bajo arquitectura cliente - servidor, que permite la radicación, trámite, seguimiento y control de la correspondencia oficial en la DNBC.	Skina Technologies SAS	Skina Technologies SAS	nov-26
Registro Único de Estadísticas Siglas: RUE Estado: Activo	Sistemas de registro, actualización y consulta de la información de cuerpos de bomberos.	Sistema de información desarrollado a la medida en ambiente web, bajo arquitectura cliente - servidor, destinado a la gestión, actualización y validación de registros bomberiles.	Bisa Corporation Ltda	no tiene	no tiene

Fuente: Proceso de Tecnología e Informática

6.9 Inventario de repositorios (propios y licenciados)

En relación con el inventario de repositorios de información, el proceso de Tecnología e Informática, indicó que, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cuenta con un registro actualizado de los repositorios institucionales, tanto propios como licenciados, en el cual se identifica su titularidad, modalidad de uso y condiciones contractuales. Así mismo, informó que, para los repositorios administrados por terceros, la entidad establece previamente, en los respectivos contratos, las cláusulas relacionadas con la propiedad, conservación, reversibilidad y transferencia de la información, garantizando que, al finalizar el vínculo contractual, los datos institucionales sean entregados de manera íntegra, segura y en formatos accesibles, o eliminados de forma definitiva de la infraestructura del proveedor, según corresponda.

Actualmente, la entidad cuenta con los siguientes repositorios:

- Servidor NAS de archivos interno: Infraestructura propia de la entidad. La información almacenada es de titularidad exclusiva de la DNBC y se encuentra bajo administración directa del el proceso de Tecnología e Informática.
- Plataforma de Mesa de Ayuda (contratada por un año): Servicio bajo modalidad contractual cuya infraestructura era administrada por el proveedor. La información registrada durante su operación es propiedad de la entidad.
- Microsoft 365 (OneDrive, Buzones y SharePoint): Servicio licenciado bajo modalidad de suscripción. Aunque la infraestructura es provista por el fabricante, la información almacenada es de propiedad de la entidad, conforme a las condiciones del servicio. Se cuenta con mecanismos de administración, control de acceso y recuperación de información gestionados por la DNBC.

6.10 Uso de software libre

Durante la vigencia 2025, según información suministrada por el proceso de Tecnología e Informática, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia hizo uso de software libre y de libre distribución como complemento a las herramientas licenciadas institucionales, garantizando que su

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

instalación y uso se realizara bajo validación previa del el proceso de Tecnología e Informática. La instalación de estos programas es realizada y controlada por el área TIC, garantizando que correspondan a versiones oficiales, seguras y actualizadas, y que su uso se ajuste a las necesidades operativas de la entidad.

A continuación, se relacionan los aplicativos utilizados, dependencias y funcionalidad:

- 7-Zip: Instalado en equipos de distintas áreas administrativas y misionales, su funcionalidad es la compresión y descompresión de archivos en diferentes formatos (.zip, .7z, .rar, entre otros), facilitando el envío y almacenamiento de información institucional.
- Adobe Acrobat Reader: Instalado de manera general en los equipos institucionales y su funcionalidad es la visualización, revisión e impresión de documentos en formato PDF, necesarios para la gestión documental y trámites administrativos.
- Google Chrome: Instalado en equipos de las diferentes dependencias y su funcionalidad es la navegación web segura para el acceso a plataformas institucionales, aplicativos en línea y servicios gubernamentales.

6.11 Procedimiento actual para adquisición de software y hardware.

Según la información remitida por el proceso de Tecnología e Informática, en la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, la adquisición de soluciones tecnológicas (hardware y software) se realiza mediante el procedimiento para la gestión contractual Código: PC-CO-01 en cumplimiento de la normativa de contratación pública vigente y los lineamientos internos de planeación y control, garantizando transparencia, legalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El procedimiento contempla las siguientes etapas:

- Identificación de la necesidad: Las dependencias formulan el requerimiento técnico y funcional, debidamente justificado y alineado con los objetivos institucionales.
- Validación técnica por el área TIC: Se analiza la viabilidad, compatibilidad, estándares tecnológicos, requerimientos de seguridad y licenciamiento.
- Estudio de mercado y definición de especificaciones: Se elaboran estudios previos, análisis de oferta, estimación presupuestal y especificaciones técnicas detalladas.
- Adelantamiento del proceso contractual: Se tramita el proceso conforme a la modalidad de contratación aplicable, a través de la plataforma oficial de contratación estatal.
- Recepción y verificación: Una vez recibido el bien o servicio, se realiza la validación técnica, verificación de licencias (cuando aplique), pruebas de funcionamiento y certificación de cumplimiento.
- Registro y control: Los activos adquiridos son incorporados al inventario institucional y, en el caso de software, al inventario consolidado de licencias, garantizando trazabilidad y control.

7. CONCLUSIÓN

- La entidad cuenta con una política de seguridad informática implementadas, en la cual se tienen establecidas las reglas y procedimientos para la protección de los activos digitales (datos, sistemas y redes) de la entidad, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, mitigando riesgos y asegurando el cumplimiento legal.
- En cuanto al licenciamiento de software, se evidenció que el software instalado en los equipos institucionales se encuentra debidamente licenciado y cumple con la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso legal de software.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

- En relación con el inventario de licencias existentes en la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, se constató que durante la vigencia 2025, se adquirieron ciento diez (110) licencias de Microsoft Office 365, de las cuales, a la fecha del reporte de la información, ya se había agotado su disponibilidad, puede derivar en Riesgos operativos ante nuevas vinculaciones, Posibles prácticas informales de uso compartido y Afectación de continuidad administrativa.
- Referente a los sistemas de información institucionales, se evidenció que la entidad cuenta actualmente con dos aplicativos vigentes: OrfeoNG, destinado a la gestión documental y a la administración del ciclo de vida de la correspondencia oficial, y RUE, orientado al registro, actualización y consulta de la información asociada a los cuerpos de bomberos. Respecto del sistema RUE, se identificó que, si bien se encuentra definido el fabricante del aplicativo, no se registra un proveedor de soporte técnico formalmente establecido ni se dispone de una fecha de vencimiento o vigencia del servicio de mantenimiento. Esta situación puede generar riesgos relevantes para la entidad, particularmente en materia de continuidad tecnológica, capacidad de respuesta ante requerimientos de mantenimiento correctivo y eventual dependencia técnica.
- En referencia al uso de software libre, para la vigencia 2025, la entidad hizo uso de éstos, garantizando por medio del proceso de Tecnología e Informática, que su instalación y uso se realizara bajo validaciones y verificaciones previas, asegurando que correspondan a versiones oficiales, seguras y actualizadas, y que su uso se ajuste a las necesidades operativas de la entidad.

8. RECOMENDACIONES:

- Implementar estrategias de comunicación, que permitan informar oportunamente a los funcionarios y colaboradores de forma asertiva, sobre las políticas existentes en la entidad, en el ámbito de software legal y derechos de autor, de tal manera que, se tenga claridad sobre las ventajas que estas políticas tienen para la entidad y las implicaciones que tiene el incurrir en violaciones del ordenamiento jurídico y reglamentario correspondiente.
- Implementar programas de formación y sensibilización dirigido a los funcionarios de la entidad, sobre la importancia del cumplimiento de la normativa vigente en materia de derechos de autor y software legal.
- Mantener actualizado el inventario de hardware y software de la entidad, incluyendo el estado en el que se encuentran los mismos.
- Diseñar, implementar o fortalecer un repositorio institucional de información, que garantice la administración centralizada, organizada y segura de los documentos y archivos generados en ejercicio de las funciones de la entidad, que permita materializar los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información, al facilitar la aplicación de controles de acceso, versionamiento, respaldo, monitoreo y auditoría, reduciendo riesgos asociados a la pérdida, alteración, uso indebido o dispersión de la información. Adicionalmente, fortalece la preservación de la memoria institucional, la continuidad de la gestión pública, la transparencia administrativa y el cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de gestión documental y seguridad de la información.
- Implementar mecanismos de planeación de demanda de licencias alineada con la proyección de personal, Crecimiento institucional y Presupuesto TIC.
- Validar la aplicabilidad del procedimiento actual para bajas de software y en caso de ser necesario adelantar acciones para documentar, aprobar e incorporar formalmente dentro del Sistema de Gestión Institucional las directrices necesarias para la baja y disposición final de software, garantizando uniformidad, seguridad jurídica y trazabilidad administrativa.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

- Evaluar la adopción de mecanismos formales que garanticen el soporte, mantenimiento y sostenibilidad operativa del sistema de información RUE, en concordancia con los principios de gestión del riesgo y continuidad del servicio.
- Evaluar la posibilidad de contar con un control automático para el monitoreo de los software y licencias que se tienen en los equipos de cómputos que permita generar las alertas necesarias en caso de manipulación o cambios en los computadores de la entidad.

Cordialmente,

Original Firmado
LEIDY JOHANA PÉREZ ROSAS
Asesora De Control Interno (E).

Elaboró: Jeimis Gómez
Revisó/Aprobó: Leidy Johana Pérez Rosas - Asesora de Control Interno (E).